



# Inicia Corte análisis de dictamen

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia analizó ayer en privado, durante tres horas, el proyecto de dictamen para la reforma judicial elaborado por Morena, sin llegar a algún consenso o postura.

“En la sesión privada que llevó a cabo el Pleno se plantearon diversos puntos de vista de Ministras y Ministros integrantes de este Alto Tribunal. Se decidió que continuará el análisis de la reforma al Poder Judicial Federal”, informó la Corte en un comunicado de dos párrafos.

Fuentes judiciales indicaron que la discusión no necesariamente continuará el jueves, día de la siguiente sesión pública del Pleno.

Ayer, el Ministro Luis María Aguilar, decano de la Corte, no asistió a la sesión.

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados votará el dictamen el lunes 26 de agosto, mientras que los nuevos diputados y senadores que toman posesión el 1 de septiembre, serán responsables de discutir y en su caso aprobar la reforma.

En realidad, la Corte no tiene facultades para tomar alguna acción concreta o resolución sobre un dictamen del Congreso. Lo más que podría hacer el tribunal es enviar sugerencias u observaciones sobre posibles errores, lagunas o contradicciones en el dictamen, así como advertencias sobre posibles viola-

ciones a estándares internacionales sobre independencia judicial y división de poderes.

El Congreso no tendría obligación de hacer caso a estos comentarios. Si la reforma es aprobada, la Corte tampoco podrá hacer algo para revertirla, pues se trata de un cambio a la Carta Magna, que no admite impugnación judicial.

Históricamente, algunos Ministros han considerado que el Poder Judicial puede revisar, en juicios de amparo, si los procedimientos de reforma a la Constitución se ajustaron a los requisitos que ella misma prevé, pero esa posición siempre ha sido minoritaria, y todos concuerdan en que el contenido de las reformas no es revisable.